

879113

 GOBIERNO
DE ARAGON



t
Año 1778

Orden de la Camara para
 que esta *Ac.^a* Informe sobre
 el mem.^l de D. *Mag.ⁿ* & *Andreu*
Heredia Vecino a la Ciu.^d & Barba-
 tro en que solicita se le expida el
 título & Preg.^{on} que ha sucedido por fa-
 llecim.^{to} & su Padre.

o da ann
 nes la ann
 y el Inf.^{me}

R. *Acu.*

Sec.^o
Stor

Copia

te
Señor.

Dⁿ Joaquin de Andreu, y Heredia Vecino de la Cud.
de Barbastro, Reyno de Aragon, con su mayor vene-
racion Dice: Que el Señor Rey Dⁿ Felipe 5.^o (que esta
en gloria) por su R.^a titulo expedido en S^a Lorenzo
el R.^a à 8. de Diciembre del año de 1740., se sirvió
conceder continuam.^{te} por fuso de heredad, un Oficio
de Rexidor de dha Ciudad, à Dⁿ Juan de Andreu y
Pexlas, Padre del Suplicante, con calidad que el mis-
mo y sus subceporos que se nombrasen, fuesen Re-
xidores de la misma, y que los nombrados huvie-
sen de ser admitido al uso y exercicio del referido
Oficio por el Ayuntamiento de la mencionada
Ciudad, obtenida la R.^a Cedula de su aprobacion,
y no de otra manera, y con las demas Clausu-
las que resultan del expresado R.^a Titulo, co-
mo consta de la Copia testimoniada y Lega-
lizada que presenta, con el numero 1.^o; y por
una R.^a Cedula expedida en Buen Retiro à 5.

de Julio de 1774, se dignó S. M. declarar que la
perpetuidad concedida en el anterior R.^l Título
al citado D.^{no} Juan de Andreu del Oficio de Re-
gidor, era para el Resimiento del Número
que servia vitaliciam.^{te} y que en llegando su
fallecimiento precedido sacar el Sugeto que
nombrare ó subcediere en Dho Resim.^{to}, el Tí-
tulo correspondiente se le diese la posesion de
expresado Oficio de Rexidor, como tambien
consta de Dha R.^l Cédula original que pre-
senta, con el numero 2.^o y mediante que Dho
D.^{no} Juan de Andreu murió el día 11. del cor-
riente mes, haviendo dispuesto del referido Ofi-
cio de Rexidor á favor del Suplicante por
el Testamento que otorgó en la mencionada
Ciudad á 24. de Julio del año proximo pa-
do, como asimismo consta de la Escritura
que presenta, bajo el Numero 3.^o; En esta
atencion

A. V. M. xendídam.^{te} Suplica se dignó
mandar expedir el R.^l Título correspondiente

en Cabeza del Sup.^{te} de Dho Oficio de Rexidor, en q.^e
recibirá gracia y mrd de la piedad de V. M.

Madrid 26 de Oct.^{re} de 1778. = En vna de Poder: Joseph
Armonio de Aymsa.

2

Nota.

la inoportu-
s. e. en el día 12.
rubric^{te}, Contexto
4^o. Pugno su
cibo al^o. conde
valdeliano ~.

En atención a lo que expone Dⁿ Baquin de
Andreu y Heredia en Memorial (de que es
Copia la adjunta) y a lo que resulta de los docum^{to}.
que ha presentado, solicita se expida en su
cabeza R^l Fiuilo de un Oficio de Regidor
perpetuo por suro de heredad, en que ha su-
cedido por muerte de Dⁿ Juan Andreu y
Ferraz su Pare. Y de acuerdo ala Ca-
mara lo remito a V. O. para que en su
virtu informe era R^l Audiencia lo que
se la ofreciere, y pareciere sobre esta instanc^a,
y si en el referido Dⁿ Baquin Andreu con-
curren todas las calidades, y circunstan-
cias necesarias para el desempeño al oficio de
Regidor; y espero q^o con el Informe me
devuelva S. O. los citados documentos que

debeo. Madrid 5 de Noviembre de 17



Don Antonio Vanzo.

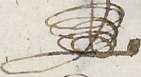


para despachos de oficio en aragon.
**SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SETENTA Y
 OCHO.**

*Auto
 de
 Reg.
 Vega
 Urquía
 Villava
 Villan
 Aruna
 Arin*
 Zaragoza, Nov. Catorze de 1778. Ac. Gen.^l

Obedecer la Orden de la Camara que
 expresa la Carta que antecede en fha
 cinco de los corrientes. Y en quanto a su
 cumplimiento lo vea el Fiscal de

C. ell.



Imo or
 N. S.

El Fiscal de S. M. en ta. de Caped. Dize que los
 Docum. tos q. en el existen de una legitimidad no duda, co-
 tan conociendo que el off. de Regidor vacante en la
 Ciudad de Barbastro por muerte de D. Juan de An-
 dreu y Ferraz pertenece a D. Joaquín de Andreu y Here-
 dia su hijo, al que conoce el Fiscal de S. M. y en
 quien oade concurrir todas las calidades, y circunstan-
 cias necesarias p. el desempeño de of. de Regidor
 por uno motivo: Entiende el Fiscal de S. M. que p. e-
 se ha de dexar hacer el Informe q. la R. Camara
 ordena en terminos que S. M. (Dios le gué) se digne

mandar expedir el R. Título correspondiente aho off de
Regidor en cabeza del nominado D. Coaquín de Andueza
Herrera, que es en la forma q. se lo duplica

U. E. sobre todo se des. informar lo q. fuere de su ma.
agrad. y proceda en forma que pide D. Zaragoza, y No.
Cumbre 22 de 1778

Auto
S. G. de
Reg.
Vega
Vega
Villava
Villava
Cuxall
Huma

Laxap. Nov. veinte y tres de 1778. Au. H. de
Este expediente se remite al C. de Dilego
La Vega para que haga el informe que
en este asunto corresponda, y lleve
entendido por el Acuerdo.

for

En carta orden de cinco de los Cor^{tes}, comunicada por el con
de de Valde Llano Vro. leant. se sirve V. M. mandar a
esta Aud.^a informe sobre la pretension de D. Juanⁿ An
dru. y Heredia, en q.^e solicita se le expida el R. título
de un Oficio de Regidor perpetuo de la Ciudad de Bar
basco por juro de Ciudad, en q.^e ha sucedido p.^r muer
te de D. Juan de Andru y Ferraz su padre, y si en el
mismo concurren las calidades y circunstancias nece
sarias para el desempeño de ese Oficio; dando en los
Documentos, con q.^e acompaña su sup.^{ca}

En Vista de esto, de las Noticias Crisp.^{tes} y de lo expues
to sobre todo p.^r el Vuestro Fiscal: Dice esta Audiencia
q.^e los R. títulos, y Notam.^{to} q.^e p.tra D. Juanⁿ An
dru. acreditan la pertenencia en su Persona del
Oficio de Regidor por juro de Ciudad, y en la misma
p.^r su nacimiento, competente Edad, Truicio, y Buena
Conducta, concurren las calidades necesarias para
su desempeño, p.^r lo q.^e Enzende la Aud.^a q.^e es An
drú a la gracia q.^e solicita: V. M. se. esto no
obstante Resolverá lo que sea
de su superior agrado Laxa
gora 26 de Nóbve de 1778

Muy S.^a mis: Paso á manos de S.^a
el Informe adjunto q.^a hace esta Aud.^a
en la Inst.^a de D.^o Joaqu.ⁿ de Andue y Herra-
dia vecinos de la Ciu.^d de Barbastro, en
que solicita se expida en su Caverá
n.^o Título de un oficio de Regidor
perpetuo por suyo de Heredad en
que ha sucedido por muerte de
D.^o Juan Andue y Herraz su padre,
afin á que se sirva V.T. hacello
presente con los docum.^{os} á ese Supre-
mo Tribunal de la Camara con los
documentos que debuelbo.

Dio que á S.^a
m.d.a. Zaragoza Nov.^{re} 28. de 1778.

Conde de Valde Llano

